

ORDEN de 15 de junio de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio de los propietarios afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera-Madriral de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.
 Día: 23-06-92.

Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: ciento cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y siete pesetas (155.967).

OBJETO: "ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: VALVERDE-MADRIRAL DE LA VERA (CÁCERES)".
 CLAVE: 2-CC-301-B.
 TÉRMINO MUNICIPAL: VALVERDE DE LA VERA.

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

FIRCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
63	HDOS. DE DONATO DÁVILA URBANO	83.250	32.600	50.650
41	HDOS. DE DONATO DÁVILA URBANO	113.500	8.183	105.317
	TOTAL.....	196.750	40.783	155.967
ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS. EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN  Fdo.: Vicente Dochoa Sierra.-				
EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN ?  Fdo.: Carlos González Mateos.-				